

"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST , de la Contraloría Departamental del Atlántico para el periodo 2024-2026

La Contralora Departamental del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consagradas en los artículos 272, 269 Y 209 de la Constitución Política, y las conferidas en los Decretos 614 de 1984, 1443 de 2014, la Resolución 2013 de 1986, Decreto 1072 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que es deber del representante legal de la Contraloría Departamental del Atlántico, atender los lineamientos dispuestos en los artículos 24 y 25 del Decreto 614 de 1984, el cual establece obligaciones de los empleadores para la conformación y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial, (Actualmente COPASST) en las empresas públicas y privadas, siendo su principal función vigilar por el desarrollo de los programas de Salud Ocupacional de las empresas.

Que la Resolución N° 2013 de 1986, de los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud, establece la organización del COPASO (Actualmente COPASST), la cual en el artículo 2° establece que las empresas públicas o privadas de 50 a 499 trabajadores, deben tener un comité integrado por dos (2) representantes del empleador y dos (2) representantes de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.

Que el Decreto N° 1295 de 1994 en su artículo 63 lo denomina Comité Paritario de Salud Ocupacional y sus miembros lo conforman por un periodo de dos (02) años.

Que conforme al parágrafo 2° del artículo 2.2.4.6.2. del Decreto 1072 de 2015, el Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) se denominará en adelante Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que en cumplimiento del artículo 5° de la Resolución 2013 de 1986, la Contraloría Departamental del Atlántico designó los representantes por parte de la administración para conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2026.

Que mediante Resolución No. 0000086 de 2024 se convocó a elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).

Que el día treinta y uno (31) de enero de 2024, se llevó a cabo jornada de votación para la elección de los representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral. Una vez culminada la jornada electoral, se procedió a realizar el cierre de la misma y los resultados del acta de escrutinio fueron los siguientes:

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia

RESOLUCION No 0000102 DE 2024



“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST , de la Contraloría Departamental del Atlántico para el periodo 2024-2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CANDIDATOS	Nº DE VOTOS
1	Rocío Sarmiento	31
2	Emiro Gastelbondo	7
3	Rafael Diaz	4
4	Dionisio Escalona	22
TARJETAS NO MARCADAS:		1
TOTAL VOTOS EN BLANCO:		
TOTAL VOTOS NULOS:		
TOTAL VOTOS		65

Que en virtud de cumplir con todo lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de Salud se hace necesario conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) 2024-2026 de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformación. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Contraloría Departamental del Atlántico (COPASST) 2024-2026, estará conformado por los siguientes miembros.

1. POR PARTE DE LA ADMINISTRACION

TITULARES

NOMBRE	CARGO
Ligia Flórez Meza	Secretaría Ejecutiva
Miguel Angulo B.	Profesional Especializado

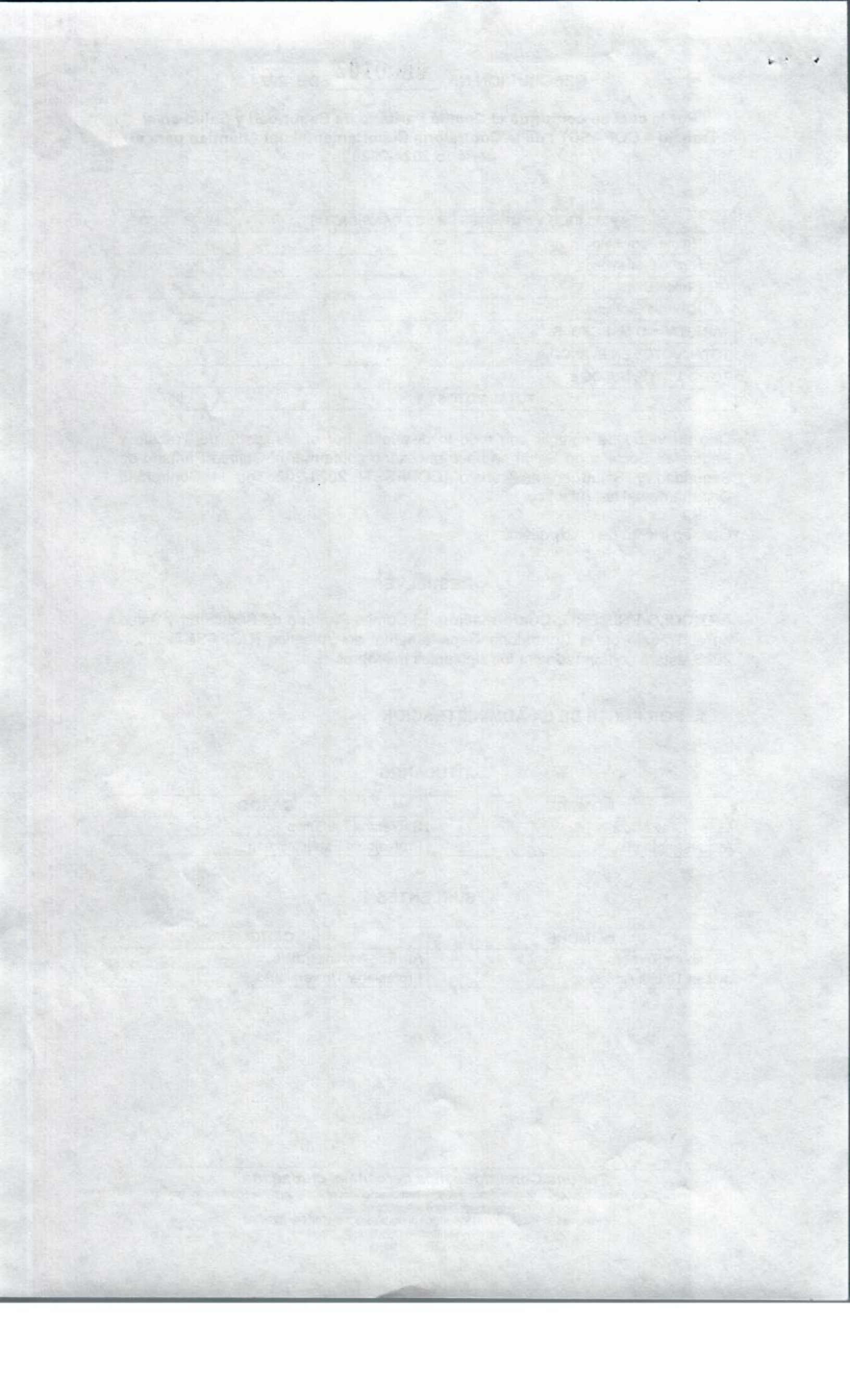
SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
Elizabeth Romero	Auxiliar Administrativo
Jeison Toloza Arroyo	Profesional Universitario

“Por una Contraloría más cercana al ciudadano”

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia



RESOLUCION No 0000102 DE 2024



"Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST , de la Contraloría Departamental del Atlántico para el periodo 2024-2026

2. POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

TITULARES

NOMBRE	CARGO
Rocio Sarmiento Altamar	Profesional Universitario
Dionicio Escalona Perez	Técnico Operativo (e)

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
Emiro Gastelbondo	Auxiliar Administrativo
Rafael Diaz Abdo	Profesional Especializado

Paragrafo 1. Los miembros del Comité ejercerán sus funciones durante un periodo de dos (02) años, contados a partir de la expedición de la presente resolución.

Paragrafo 2. La funcionaria **ROCIO SARMIENTO ALTAMAR**, actuará como presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- COPASST

Paragrafo 3. El Comité en pleno elegirá al Secretario de entre sus miembros titulares de lo contrario podría ser un suplente.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a los funcionarios designados y elegidos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

02 FEB 2024

GYSELL ESTHER SANZ GONZALEZ
Contralora Departamental del Atlántico. (E)

Elaboro: María M. Viana – Profesional Especializado (E) *M. Viana*

Revisó: Asdrubal Pomares Corredor – Subsecretario Despacho de Talento Humano

Vo. Bo.: Tulio Otero - Secretario General *T. Otero*

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia